



MEMORIA INSTITUCIONAL 2015

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, DINADECO, es una institución del Poder Ejecutivo de Costa Rica, adscrita al Ministerio de Gobernación y Policía, encargada de fomentar, orientar, coordinar y evaluar el proceso de organización de las comunidades, para lograr su participación activa y consciente en el desarrollo económico, social, cultural y ambiental del país.

El fundamento de su accionar se encuentra en la Ley No. 3859 Sobre Desarrollo de la Comunidad, promulgada el 7 de abril de 1967, con el fin de dotar a las comunidades de un instrumento jurídico básico de organización para la constitución de asociaciones con personería jurídica dentro de un marco legal apropiado para facilitar la toma de decisiones sobre la base de un modelo democrático que favorece la participación ciudadana.

DIRECCIÓN NACIONAL

A la Dirección Nacional de Dinadeco le corresponde administrar la Institución en función de las necesidades del movimiento comunal, en concordancia con la normativa legal vigente y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, actualmente denominado Alberto Cañas Escalante.

Para lograr sus propósitos, además de la totalidad de la estructura organizacional, el Despacho de la Dirección Nacional cuenta con la colaboración inmediata de las siguientes unidades staff:

-) Unidad de Asesoría Jurídica
-) Unidad de Planificación Institucional
-) Unidad de Información y Comunicación
-) Contraloría de Servicios
-) Departamento de Informática
-) Departamento de Auditoría Comunal

Acuerdos de cooperación

Por intermedio de la oficina que atiende el proceso de **Cooperación Internacional e Interinstitucional**, con el apoyo de la Unidad de Asesoría Jurídica analiza, la Dirección Nacional suscribió cinco acuerdos de cooperación con: Instituto Nacional de Biodiversidad (InBIO), Cámara Nacional de Turismo (CANATUR), Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), Procuraduría General de la República (PGR) e Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca).

Proyectos socio-productivos

Asimismo, la Dirección de Dinadeco apuesta por la inversión en bienes públicos para el desarrollo humano sostenible, mediante la articulación y promoción de actividades socio-productivas a cargo de las organizaciones comunales, como un nuevo modelo que busque la dinamización de la economía, la formación de encadenamientos productivos, la inversión social productiva y la participación activa de las fuerzas sociales de las comunidades para resolver problemas comunes e incluir nuevos actores económicos en el desarrollo solidario, y así generar impactos socioeconómicos en las comunidades, especialmente en aquellas que muestran rezago social y económico.

Unidad de Asesoría Jurídica

La Unidad de Asesoría Jurídica analiza, asesora y resuelve los asuntos legales sometidos a su conocimiento por parte de la Dirección Nacional y demás instancias administrativas.

Destaca en las labores de esta Unidad, la preparación de un proyecto de ley para dotar de personalidad jurídica instrumental a Dinadeco, así como la redacción de un proyecto para modificar del reglamento al artículo 19 de la Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad y la revisión, en términos jurídicos, de cinco cartas de entendimiento y cooperación con otras instituciones.

Unidad de Planificación Institucional

La Unidad de Planificación orienta y dirige los procesos que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional, mediante la evaluación permanente. En 2015 esta Unidad colaboró en la actualización de los manuales de procedimientos de asignación de fondos públicos y liquidaciones, el manual de procedimientos sobre el seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Comunal y aplicación y seguimiento de la autoevaluación de Control Interno y SEVRI.

Esta unidad fungió como enlace ante la Contraloría General de la República para la documentación de avances en el cumplimiento de las disposiciones pendientes de los informes DFOE-DL-IF-21-2011, DFOE-DL-IF-18-2012 y DFOE-SOC-IF-13-2013.

En cuanto al informe DFOE-DL-IF-21-2011 (sobre el Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad) a enero de 2015 se mantenían pendientes de cumplimiento cinco disposiciones. En función de las acciones realizadas por la Administración, la Contraloría comunicó el cumplimiento de cuatro de esas disposiciones, pero se encuentra en trámite de cumplimiento la primera de ellas, notificada en enero de 2016, con las acciones que acreditan su cumplimiento.

Con respecto al informe DFOE-DL-IF-18-2012 (sobre la ejecución de proyectos comunales) se logró concluir el proceso de seguimiento de las disposiciones 4.6 y 4.7.

En relación con la disposición 4.4 (que hace referencia al monitoreo permanente, sistemático e integral de los proyectos aprobados a las organizaciones comunales), se cumplirá con la entrada en vigencia del nuevo sistema de aprobación de proyectos a partir del presente año 2016.

Para el cumplimiento de la disposición 4.6, la Unidad de Planificación Institucional preparó un informe de la gestión de la Auditoría Comunal y la Dirección Técnica Operativa y sus dependencias; se emitieron recomendaciones y se acreditaron las acciones para su cumplimiento. Para la disposición 4.7, se acreditaron acciones de seguimiento con acuerdos del CNDC e instrucciones de la Dirección Nacional.

En relación con el informe DFOE-SOC-IF-13-2013 (comités tutelares de niñez y adolescencia) estaba pendiente la disposición 4.13, orientada a promover la creación de comités tutelares dentro de las asociaciones de desarrollo, así como mantener coordinación con el Patronato Nacional de la Infancia (Pani) para fortalecer la asesoría y capacitación para una mayor participación de las juntas de protección de la niñez en los subsistemas locales de protección.

Para su cumplimiento, en mayo de 2015 se estableció una “Estrategia para la promoción y fortalecimiento de los comités tutelares y de su gestión” avalada por la Dirección Nacional y se nombró una comisión institucional para promover la protección comunitaria de la niñez y de la adolescencia. Mediante oficio DFOE-SD-0021, el ente contralor comunica el cumplimiento de esta disposición y da por concluido el proceso de seguimiento.

Unidad de Información Y Comunicación

En su objetivo de gestionar el acceso y administración de información oportuna y actualizada para divulgar la labor institucional y el quehacer del movimiento comunal, durante el período 2015 la unidad de Información y Comunicación de Dinadeco realizó:

-)] Tres campañas publicitarias en medios de comunicación y redes sociales alusivas a la constitución de comités tutelares de niñez y adolescencia; política de financiamiento para proyectos socio-productivos y expo-feria del Día Nacional del Servidor Comunitario.
-)] Gestión de prensa para divulgación de diferentes actividades en 10 programas radiofónicos y plataformas digitales.
-)] Monitoreo de 36 publicaciones en prensa escrita nacional equivalentes a 21 páginas, cuatro publicaciones en medios digitales y tres en medios rurales y 670 minutos en programas de radio y televisión.
-)] Edición de tres números de la nueva revista “Expresión Comunal” (en formato PDF).
-)] Organización de 10 eventos especiales entre los que destacan: aniversario de la ley 3859, festival comunidades protectoras niñez y adolescencia, lanzamiento de la estrategia proyectos socio productivos, expo feria del Día Nacional del Servidor Comunitario, encuentro organizaciones de grado superior, lanzamiento de la estrategia responsabilidad social, encuentro institucional para la evaluación y rendición de cuentas.
-)] 13 campañas en redes sociales.
-)] Actividades de Responsabilidad Social Institucional en coordinación con las empresas (CNFL, AyA, P&G, Walmart y Jiquisa) con voluntariado en 14 comunidades de los cantones de: Santo Domingo, Curridabat, Desamparados, Montes de Oca y La Unión.

Departamento de Informática

El departamento de Informática tiene la responsabilidad de mantener sistemas de apoyo adecuados a las diferentes dependencias institucionales, mediante herramientas tecnológicas que faciliten la gestión y el acceso a la información a clientes internos y externos. En el cumplimiento de este objetivo se destacan:

-)] Sistema de emisión de personerías jurídicas en las sedes regionales.
-)] Enlace web del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad.
-)] Creación de una videoteca en línea, junto con la Unidad de Información y Comunicación.
-)] Refuerzo de los esquemas de seguridad informática.
-)] Conclusión de la interconexión de oficinas centrales con oficinas de Heredia y Puntarenas.
-)] Configuración de la intranet para que los funcionarios puedan colocar información.

Auditoría Comunal

Al departamento de Auditoría Comunal le corresponde evaluar las operaciones financieras, contables y administrativas de las organizaciones comunales con el propósito de disminuir el incumplimiento de la normativa y la ejecución adecuada de los recursos que administran estas agrupaciones. Las actividades más importantes del período 2015 son:

-)] 60 estudios a organizaciones que han recibido recursos por parte de la Institución.

-)] 22 estudios de fiscalización a organizaciones comunales.
-)] 45 estudios de auditoría.
-)] Automatización de cinco procesos, en coordinación con el Departamento de Informática, para crear una base de datos de seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría.
-)] Elaboración del manual “Procedimiento de Auditoría Comunal para la fiscalización de fondos públicos, asignados por el CNDC a organizaciones comunales adscritas a la Ley N° 3859”
-)] Elaboración de un “Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante el Departamento de Auditoría Comunal”.

DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA

La Dirección Técnica Operativa (DITO) tiene la responsabilidad de contribuir con el fortalecimiento técnico y operativo de las organizaciones comunales mediante la coordinación con:

-)] Nueve equipos regionales
-)] Departamento de Financiamiento Comunitario
-)] Departamento de Capacitación Comunal

Los objetivos tácticos de la DITO en el actual Plan Estratégico Institucional y su nivel de cumplimiento se resumen a continuación:

-)] 351 actividades de promoción para dar a conocer la misión, visión y el trabajo de la Institución en las comunidades.
-)] 137 acciones de capacitación y asesoría a los comités tutelares activos.
-)] 312 actividades de capacitación en distintos temas necesarios para el desempeño de las organizaciones comunales

Departamento de Financiamiento Comunitario

El departamento de Financiamiento Comunitario tiene a cargo las actividades orientadas al apoyo técnico que respalda el otorgamiento de recursos financieros a las organizaciones comunales.

Transferencias y liquidaciones

Dinadeco distribuye los recursos que el Estado dispone para financiar a las organizaciones comunales en dos conceptos: Fondo por Girar y Fondo para Financiamiento de Proyectos.

1. Fondo por girar 2015

En la sesión ordinaria número 1597-15 del 2 de diciembre de 2015, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprobó la distribución de los recursos del Fondo por Girar a las organizaciones comunales, correspondientes al ejercicio presupuestario 2015, el cual benefició a 2.533 organizaciones, por un monto global de casi 4.700 millones de colones.

2. Fondo para financiamiento de proyectos

Durante el año 2015, el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco tramitó 97 solicitudes de apoyo financiero para proyectos de organizaciones comunales de todo el país, los cuales fueron aprobados por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad para un total asignado de 4.978.737.479,00 colones.

3. Liquidaciones

El Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco tramitó para su aprobación ante el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad 155 liquidaciones de proyectos, con lo que se avanza en la propuesta de “liquidaciones pendientes cero” de la actual administración.

Departamento de Capacitación Comunal

Como instancia encargada de formular y aplicar el proceso metodológico de capacitación para la dirigencia comunal en coordinación con las direcciones regionales, este departamento reporta los siguientes logros:

-)] Tres actividades de capacitación en territorios del programa Tejiendo Desarrollo.
-)] Fortalecimiento de los procesos de diálogo y participación ciudadana mediante la realización de 33 talleres denominados “Diálogos Comunales”.
-)] Elaboración de la estrategia para la promoción y fortalecimientos de los comités tutelares.
-)] Capacitación a los promotores en técnicas formativas diferenciadas con componente legal y elaboración de diagnósticos comunales para abordar la creación, el fortalecimiento, funcionamiento y seguimiento de los comités tutelares.
-)] Desarrollo de dos módulos de capacitación virtual para direcciones regionales sobre aspectos contables, aspectos administrativos y legales, control interno, proyectos, niñez y adolescencia, entre otros.

DIRECCIÓN LEGAL Y DE REGISTRO

A la Dirección Legal y de Registro de Dinadeco le corresponde analizar, asesorar y resolver los asuntos de índole legal relacionados con la Ley No. 3859 Sobre Desarrollo de la Comunidad, su reglamento y normativa conexas, que son sometidos a su conocimiento por las organizaciones comunales, la Dirección Nacional, y demás instancias administrativas. Asimismo, tiene a su cargo el Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad.

El **Departamento Legal** otorga el asesoramiento jurídico en materia comunal a todas las asociaciones de desarrollo de la comunidad y a las dependencias institucionales con el fin de lograr una eficiente actuación al amparo de la normativa vigente.

Durante el año 2015, la Dirección Legal y de Registro emitió 25 criterios, en tanto que el Departamento Legal emitió 19, todos ellos contribuyen a la gestión institucional desde diferentes ángulos.

Destaca el criterio DLR-133-2015, mediante el cual se ratifica que la Administración no está autorizada para dispensar a ninguna entidad de la liquidación de recursos otorgados, en otras palabras, que no existe posibilidad para aplicar prescripción para las obligaciones que las organizaciones comunales tienen de liquidar y rendir cuentas.

También es importante la resolución en cuanto a la posibilidad de que los miembros de la junta directiva de una organización comunal participen como oferentes dentro de un proceso de licitación para la ejecución de proyectos, lo cual es permitido, con la condición de que se aparten del conocimiento del caso y de la respectiva votación en la sesión de junta en la que se tome el acuerdo.

Por su parte, Dinadeco tiene a su cargo el **Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad** con el fin de dotar a esas organizaciones de los instrumentos legales que susten-

tan su accionar. Actualmente, este Registro tiene inscritas 3.630 organizaciones comunales. Durante el año 2015 se constituyeron organizaciones según se describe en el siguiente cuadro

Organizaciones comunales constituidas en el año 2015

Tipo de organización	Cantidad
Asociación de desarrollo integral	48
Asociación de desarrollo específica	29
Unión cantonal (zonal) de asociaciones	1
Total	78

Organizaciones comunales constituidas al 10-02-2016

Tipo de organización	Cantidad
Asociación de desarrollo integral	1.986
Asociación de desarrollo específica	822
Asociación de desarrollo específica Cen Cinai	604
Asociación de desarrollo indígena	24
Unión cantonal (zonal) de asociaciones	90
Federación de uniones cantonales	14
Confederación Nacional de Asociaciones.	1
Total	3.541

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La Dirección Administrativa Financiera tiene el encargo de satisfacer los requerimientos administrativos y financieros necesarios para el desempeño de las funciones institucionales a través de las siguientes unidades:

-)} Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGEREH).
-)} Departamento Financiero Contable.
-)} Departamento de Bienes y Suministros.
-)} Departamento de Servicios Generales.

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

La Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGEREH) tiene a su cargo la generación de capacidades y competencias del recurso humano de acuerdo con las necesidades institucionales. En esa línea, durante el período 2015 se gestionó con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) la impartición de dos cursos de ética y ejercicio profesional, con la participación de 24 funcionarios y un curso de servicio al cliente con la participación de doce funcionarios.

Igualmente, y también en colaboración con el INA, se logró capacitación para 30 funcionarios en un paquete denominado operador de ofimáticas, que incluye cursos de procesador de palabras Word, hoja electrónica Excel y software de presentaciones PowerPoint.

Departamento Financiero Contable

El Departamento Financiero Contable tiene a cargo el adecuado y oportuno cumplimiento de todas las etapas relacionadas con la gestión de los recursos financieros de la Institución:

Informe de ejecución presupuestaria

Los datos del informe de ejecución presupuestaria presentado al 31 de diciembre de 2015 se resumen en la siguiente tabla:

Partida	Apropiación final	Monto devengado	Monto Subejecutado	% Ejecución
0	2.439.038.765.00	2.045.485.604.00	393.553.161.00	83,73
1	418.345.200.00	341.797.906.00	76.547.294.00	81.70
2	37.605.500.00	34.235.200.00	3.370.300.00	91.04
5	7.390.000.00	4.852.487.00	2.537.513.00	65.66
6	5.791.364.235.00	5.069.129.369.00	722.234.866.00	87.53
7	6.369.116.049.00	5.676.600.959.00	692.515.090.00	89.13
TOTAL	15.062.859.749.00	13.172.101.524.00	1.890.758.225.35	87.45

Fuente: Informe de Ejecución del SIGAF

Departamento de Bienes y Suministros

El Departamento de Bienes y Suministros es la oficina responsable a nivel institucional de la adquisición, almacenamiento y distribución de los bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de Dinadeco.

Durante el año 2015 este Departamento recibió 41 solicitudes de procesos de contratación administrativa de las cuales se tramitaron 38. No fue posible tramitar tres solicitudes por falta de contenido económico y por ausencia de especificaciones técnicas por parte de la unidad solicitante dando cumplimiento a un 93% de la meta anual.

Departamento de Servicios Generales

Al Departamento de Servicios Generales le corresponde la prestación eficiente y oportuna de los servicios de archivo, transporte, vigilancia, aseo, atención al cliente y mantenimiento de las instalaciones, así como el estado de las unidades de transporte.

En el año 2015, este departamento elaboró y divulgó la “Guía para la solicitud de giras institucionales – uso y resguardo de vehículos”, un documento de apoyo para la logística del transporte, utilización y resguardo de los vehículos institucionales, definiendo la responsabilidad de cada una de las partes que intervienen en el proceso.

Asimismo, se adelantaron los procedimientos para autorizar a funcionarios -cuya labor no es la de operadores de equipo móvil- para la operación de vehículos oficiales, así como para la asignación de tarjetas de crédito para la compra de combustibles. Dichos procedimientos quedaron formalizados en enero del presente año.

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Distribución del Fondo por Girar 2015

Durante el año 2015 el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad realizó 46 sesiones en las cuales, entre otros asuntos de importancia institucional y comunal, aprobó la distribución de los recursos del Fondo por Girar procedentes del 2% del impuesto sobre la renta según se describe en el siguiente cuadro:

Distribución del fondo por girar a las asociaciones de desarrollo de la comunidad (2% ISR)
Ejercicio presupuestario 2015

Tipo de organización	Monto en colones por organización	Cantidad de organizaciones	Total en colones
Federación de uniones cantonales	8.599.377,46	12	103.192.529,52
Unión cantonal de asociaciones	4.229.688,72	74	312.996.965,28
Asociación de desarrollo integral	2.114.844,36	1.568	3.316.075.956,48
Asociación de desarrollo específico	1.057.422,18	879	929.474.096,22
TOTALES		2.533	4.660.059.557,96

Fuente: Unidad de Información y Comunicación

La distribución del fondo fue aprobada en la sesión extraordinaria No. 1597-15 del 2 de diciembre de 2015, según cálculo realizado por el Departamento de Financiamiento Comunitario.

Financiamiento de proyectos

De acuerdo con el reglamento al artículo 19 de la ley 3859, el aporte que realiza el Estado para financiar a las organizaciones comunales, equivalente al 2% de lo recaudado por concepto de impuesto sobre la renta, se divide en dos partes iguales de manera que el 50 por ciento del total es lo que se conoce como Fondo por Girar. El otro 50% corresponde al fondo que también administra el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad para el **financiamiento de proyectos** que presentan las organizaciones comunales inscritas ante el Registro de Dinadeco.

En ese segundo rubro, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprobó financiamiento para 98 proyectos, según la siguiente clasificación:

Financiamiento de proyectos por categoría - 2015

Clasificación	Cantidad	Ejemplos	Monto
Infraestructura vial	38	Construcción y rehabilitación de caminos	2.493.646.975,00
Infraestructura comunitaria	14	Salones comunales	936.675.553,00
Mobiliario y equipamiento	28	Equipamiento de salones comunales, cencinails, parques, etc.	390.262.206,00
Compra de terrenos	6	Terrenos para obras comunales varias, construcción de delegaciones de policía, ebais, instalaciones deportivas, etc.	368.262.540,00
Infraestructura deportiva	3	Construcción de canchas multiusos o gimnasios	341.092.145,00
Proyectos productivos	2	Proyectos que generan ingresos (redondeles de toros)	169.745.278,00
Infraestructura recreativa	5	Construcción de parques	136.052.782,00
Capacitación	1	Implementación del Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad	95.000.000,00
Maquinaria	1	Para explotaciones mineras	48.000.000,00
TOTAL	98		4.978.737.479,00

Fuente: Unidad de Información y Comunicación

Financiamiento de proyectos por región - 2015

Región	Proyectos financiados	Total recursos aprobados
Central Occidental	9	1.209.215.097,00
Metropolitana	21	959.220.554,00
Brunca	29	696.304.611,00
Central Oriental	7	639.284.744,00
Huetar Norte	9	410.389.495,00
Heredía	5	338.945.804,00
Pacífico Central	7	308.646.547,00
Huetar Caribe	9	282.251.152,00
Chorotega	2	91.150.475,00
TOTAL	98	4.978.737.479,00

Fuente: Unidad de Información y Comunicación

1. Liquidaciones

Durante el período comprendido en el presente informe, el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco tramitó para su aprobación ante el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad 155 liquidaciones de proyectos, con lo que se avanza en la propuesta de “liquidaciones pendientes cero” de la actual administración.